

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2016, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis F. LOZANO, su Vicepresidente, la señora jueza Ana María CONDE y el señor juez José O. CASÁS y

CONSIDERAN:

Resulta necesario convertir un cargo de planta permanente en la Vocalía del Dr.LOZANO.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Convertir** en categoría 5 -Prosecretario Letrado Coadyuvante- el cargo de categoría 6.1 -Prosecretario Administrativo Mayor-, existente en la Vocalía del Dr.LOZANO, a partir del 1º de abril de 2016.
2. **Mandar** se registre.

Las Señoras Juezas Inés M. WEINBERG y Alicia E. C. RUIZ no suscriben la presente por hallarse el día de la fecha en uso de licencia.

**Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Ana María Conde (Vicepresidenta)
–José O. Casás (Juez).**

ACORDADA N° 3/2016